Señores

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Ref. Solicitud de traslado de cargo de servidor judicial.

16 de enero de 2023.

Muy buenas tardes en mi calidad de Oficial Mayor en propiedad del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas me permito solicitar traslado en carrera al puesto de Oficial Mayor del reciente creado Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales, debido a lo siguiente:

- 1- Mediante Resolución No.18 del 03 de mayo de 2022 fui nombrado en propiedad en el cargo Oficial Mayor del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada.
- 2- Actualmente fui calificado para el año 2022 con un puntaje de 91, categorizando mi gestión en carrera judicial en el ítem de excelencia, con lo cual de manera modesta puedo decir que cuento con las actitudes que se precisan para continuar ejerciendo mi cargo en carrera judicial en la ciudad de Manizales, ya que mi calificación da cuenta del compromiso con el efectivo ejercicio del servicio publicó.
- 3- Respecto al tema de la equivalencia de requisitos entre mi cargo actual y al cargo que aspiró ocupar debo indicar que cumplo a cabalidad con los requisitos exigidos para el cargo de Oficial Mayor de Categoría Circuito, puesto que en el Acuerdo PCSJA17-10780 del 25 septiembre de 2017, se plasman de manera clara los requisitos exigidos para ambos cargos, de la siguiente manera:

Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materia que conforman el pénsum académico en derech y tener un (1) año de experiencia relacionada haber aprobado tres (3) años de estudio superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.		
Oficial Mayor o sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurísdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiencia en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.		

Como puede apreciarse del cuadro anterior, los requisitos exigidos para ser oficial mayor de despacho son exactamente los mismos para ser oficial mayor de centro de servicios, pues no existe requisito exigido para el primero que no se le exija al segundo, de ahí que se pueda hablar de una perfecta equivalencia en punto al cumplimiento de requisitos, situación que solicito se tenga en cuenta al punto de realizar la valoración de equivalencia del cargo.

- 4- Respecto a la experiencia relacionada con el cargo que aspiro debo indicar que cuento a la fecha con casi 3 años de experiencia trabajando en la Rama Judicial, ya que si bien a la fecha me encuentro en propiedad, anteriormente ejerci este mismo cargo en provisionalidad, con lo cual considero tener todas las actitudes que se requieren para dar cabal cumplimiento a mis funciones como servidor judicial en la ciudad de Manizales.
- 5- Mi arraigo familiar y social se encuentran en la ciudad de Manizales, ya que nací, me crie y realice todos mis estudios (primaria, secundaria, universidad y posgrado) en la referida municipalidad, con lo cual se puede concluir que tengo mi vida consolidada allá, situación que claramente me motiva a solicitar la autorización para retornar a mi lugar de residencia habitual, puesto que a la fecha me encuentro a 170 km aproximadamente de distancia de mi lugar cotidiano de residencia, situación que claramente impacta mi vida personal, en punto a que al estar mis circulos primarios consolidadas en la ciudad de Manizales, mis dinámicas familiares y personales han mutado considerablemente, ya que

debido a la distancia mis desplazamientos a la capital no se puede generar con la periocidad que se necesita en el desarrollo de las relaciones interpersonales de cualquier persona.

6- Como siguiente punto quisiera dimensionar la necesidad de la prevalencia a mi derecho a la unidad familiar, como aspecto diferencial de la presente solicitud, debido a que mi circulo primario esta conformado por mi madre y mi hermana, las cuales tienen su arraigo en la ciudad de Manizales, con las cuales he vivido toda mi vida, de ahí que exista la clara idea que mis relaciones interpersonales más consolidadas son con ellas dos, para lo cual solicito se tenga en cuenta la relevancia constitucional del derecho invocado, ya que los lazos familiares no solo se construye con el contacto telefónico y virtual, sino también con el interacción presencial entre los miembros del núcleo, interacción que reviste no solo de un contacto sino también de la posibilidad material de brindar apoyo en todo tipo de situaciones personales que se presente en el núcleo familiar.

Para dimensionar la importancia de este derecho fundamental, me permitiré traer a colación unos apartes extraídos de la Sentencia T-085 de 2015, en la cual la Corte Constitucional indicó lo siguiente:

"Esta Corporación¹ también ha manifestado que en el sector público deben protegerse y garantizarse otros derechos constitucionales que, en razón a la clase de servicio que corresponde cumplir, pueden verse amenazados por la decisión de traslado. Ejemplo de ello se presenta con la protección de la unidad familiar², como manifestación del derecho a tener una familia y no ser separado de ella.

En cuanto al derecho a la unidad familiar, la Corte Constitucional en sentencia T-207 de 2004 sostuvo lo siguiente:

"A partir de la interpretación de las disposiciones normativas contenidas en el artículo 42 de la Constitución, es posible establecer la existencia de un derecho constitucional a mantener la unidad familiar o a mantener los vínculos de solidaridad familiar. De la caracterización constitucional de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, en la cual es necesario preservar la armonía y la unidad, mediante el rechazo jurídico de las conductas que puedan conducir a su desestabilización o disgregación, y además, consultando el deber constitucional de los padres, consistente en sostener y educar a los hijos mientras sean menores o impedidos, resulta perfectamente posible derivar normas de mandato, de prohibición y de autorización. Siquiendo un razonamiento similar es posible configurar el derecho a mantener la unidad familiar. Este derecho es el corolario de la eficacia de la disposición que define la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, en la medida en que constituye el dispositivo normativo que permite realizar la pretensión constitucional de protección a la familia (como núcleo fundamental de la sociedad), al autorizar la intervención de los jueces y en especial del juez constitucional, en situaciones concretas que tengan el poder de afectar la unidad y/o la armonía familia." (resalto y negrillas fuera de texto)

Como puede verse el derecho a la unidad familiar reviste de una protección constitucional, categorizando como un derecho fundamental secuela de la institución de la familia como pilar de la sociedad, premisa por la cual quiero solicitar se me otorgue el presente traslado teniendo en cuenta que la distancia entre mi residencia actual y mi ciudad de arraigo claramente impacta en la consolidación de los lazos familiares con mi circulo familiar primario, ya que al interacción física con mi madre y mi hermana se ve claramente limitada por los 170 km que nos separa, puesto que viajar a la ciudad de Manizales cada ocho días no es una situación factible, si se tiene en cuenta todas las variables del caso, como lo son distancia, vías de acceso, tiempo de descanso, costos, entre otros, situación que solicito amablemente se valore previo a emitir la decisión de traslado.

Como otro a punto a resaltar es el limitante que por la distancia se genera en punto a los llamados vinculos de solidaridad familiar, puesto que esto no solo puede ser tomado como un aspecto hetero del significado de familia como pilar de la sociedad, sino que también como la responsabilidad material de que entre los miembros de la familia se brinde apoyo físico y emocional, situación que a la fecha considero debo cambiar, teniendo en cuenta mi realidad familiar personal.

Y es que hablo de mi realidad familiar personal, ya que mi madre tiene una patología de control como es la diabetes, por lo cual se encuentra en seguimiento médico constante, debiendo asistir a cita con diferentes especialistas para el monitoreo de su condición de salud, puesto que cuenta con 60 años de edad, con lo cual esta categorizada como una adulta mayor, sujeto de especial protección constitucional, para lo cual requiero estar más pendiente de su situación médica de manera presencial

¹ Sentencia T-653 de 2011 MP. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

² MP. Manuel José Cepeda Espinosa.

a fin de brindar un apoyo efectivo a mi madre en punto al acompañamiento físico y emocional que debo brindarle en el monitoreo de la patología en mención, situación que claramente no puedo cumplir al estar distante geográficamente de su lugar de residencia, hecho que iría en contra vía del derecho a la unidad familiar, desconociéndose con esto a la familia como pilar fundamental de la familia al no poder ejercer mis deberes dentro de mi núcleo familiar sin tener que sacrificar mis metas laborales.

Siguiendo la misma línea argumentativa, debo decir que también en el caso de mi hermana encuentro limitantes en el apoyo físico, emocional y afectivo que debo brindarle, ya que mi hermana a la fecha sufre de una afección de tipo mental, diagnosticada como "TRASTORNO DEL PÁNICO ANSIEDAD PAROXÍSTICA EPISÓDICA", afección que se trata con un medicamento y seguimiento por el especialista en psiquiatría, proceso de monitoreo y manejo de su afección en cual debería contar con mi presencia física y emocional, hecho como lo destaque anteriormente no se puede llevar en debida forma siempre y cuando existan la limitante de la distancia geográfica, situación que impacta claramente en la efectiva materialización de nuestro derecho fundamental a la unidad familiar.

En suma solicito que a mi petición de traslado se le dé una perspectiva constitucional, en relación a que la satisfacción plena de mi derecho fundamental a la unidad familiar depende de la resolución positiva de la misma, esto con la finalidad de poder garantizar los vínculos de solidaridad familiar como elemento integrante de la familia en su posición de pilar de la sociedad.

Por todo lo expuesto solicito que se me conceda el traslado para ocupar la vacante de Oficial Mayor del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales.

Para finalizar adjunto al presente lo siguiente:

- 1- Resolución No. 18 del 03 de mayo de 2022 por medio de la cual fui nombrado en propiedad en el cargo Oficial Mayor en propiedad del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, junto con su correspondiente acta de posesión.
- 2- Calificación de servicios para el periodo comprendido entre el 16 de mayo al 31 de diciembre de 2022.
- Copia de la historia clínica de mi madre, la señora Mélida Diaz Orozco.
- 4- Copia de la historia clinica de mi hermana, la joven Guadalupe Villa Diaz.

Cordialmente.

Sebastián Acevedo Diaz

Schootian Acerdo P.

C.C. 1.053,806,310

Oficial Mayor en Propiedad del CSAJEPMS de La Dorada, Caldas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA DORADA - CALDAS

Mayo tres (03) de dos mil veintidós (2022)

RESOLUCIÓN Nº 018

"Por medio de la cual se acepta un desistimiento y se realiza un nombramiento en propiedad"

EL SUSCRITO JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, Y

CONSIDERANDO

1. Que el uno (01) de abril de dos mil veintidós (2022), se recibió en la Coordinación de la Secretaría de estos Despachos, Oficio No. CSJCAO22-522 suscrito por la Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, el treinta y uno (31) de marzo anterior, a través del cual se permitió remitir el Acuerdo No. CSJCAA22-111 del dieciocho (18) de marzo hogaño "Por medio del cual se formula ante el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficinas de Servicios y de Apoyo, Código 260618", conformado por las siguientes personas:

Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficinas de Servicios y de Apoyo, Código 260618					
N°	Cédula	Nombre	Total		
1	1053799056	PABLO ANDRES GARCIA OSPINA	697,72		
2	75073073	ANTONIO JOSE VILLEGAS CARMONA	654,53		
3	1053764693	ANDRES FERNANDO BURITICA POSADA	520,44		
4	1053806310	SEBASTIAN ACEVEDO DIAZ	470,79		
5	1053819740	LEIDY VANESSA CASTRILLON CASTRILLON	452,73		

- **2.** Que, en la actualidad, el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, ostenta dos (02) vacantes definitivas para el cargo de Oficial Mayor.
- **3.** Que el cinco (05) de abril de los cursantes, el aspirante **PABLO ANDRÉS GARCÍA OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.799.056 de Manizales, Caldas, allegó al buzón electrónico de la Secretaría, misiva en la que se permitió indicar:

"Pablo Andrés García Ospina, identificado con C.C 1.053.799.056 de la ciudad de Manizales, y quien para los efectos y según acuerdo CSJCAA22-111 del 18 de marzo de 2022 ocupa el primer lugar dentro de lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de circuito de centro de servicios en el municipio de la

Dorada, me permito manifestar mi desistimiento de cualquier trámite o termino que se adelante en su dependencia relacionado con mi nombramiento y posterior posesión, por cuanto no es de mi interés y lo anterior por razones netamente personales posesionarme en el centro que usted preside."

- **4.** Que a través de Resolución No. 013 del diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), se aceptó el desistimiento formulado por el citado aspirante y, en consecuencia, se procedió con la designación de quien ocupaba el segundo lugar en el listado de elegibles, en concreto, al señor **ANTONIO JOSÉ VILLEGAS CARMONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.073.073; lo anterior, acorde a lo previsto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA08-4856 del diez (10) de junio de dos mil ocho (2008).
- **5.** Que mediante Resolución No. 014 del diecinueve (19) de abril hogaño, se designó al señor **ANDRÉS FERNANDO BURITICÁ POSADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.764.693, en el restante cargo de Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos de estos Despachos, habiendo aceptado dicha asignación el día inmediatamente anterior, corriendo así los términos para la correspondiente posesión.
- **6.** Que el día de ayer, se impetró por el señor **ANTONIO JOSÉ VILLEGAS CARMONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.073.073, desistimiento respecto de su derecho de posesionarse en el cargo de Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, en los siguientes términos:

"Por medio del presente, me permito manifestar mi decisión de desistir del nombramiento para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Circuito en ese Centro, de acuerdo a la Resolución 013 del día 19 de los cursantes mes y año emitida por ese Despacho, notificada vía correo electrónico el día 29 abril de este año. De igual manera desisto a todos los términos legales."

- **7.** Que como es procedente, acorde a la facultad con que cuentan los postulados de optar por su posesión o rehusarla, se **ACEPTARÁ** el desistimiento formulado por el señor **ANTONIO JOSÉ VILLEGAS CARMONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.073.073, implicando ello que el restante cargo de Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, se reputa vacante.
- **8.** Que antes de proceder al presente nombramiento se consultó la vigencia de la inscripción de quienes optaron por los cargos a proveer, de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo Nº PSAA08-4856 del diez (10) de junio de dos mil ocho (2008), encontrando que las personas que optaron y que no han rehusado aún su nombramiento en esta sede, se encuentran vigentes en el registro de elegibles, emitido en Resolución No. CSJCAR21-357 del tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).
- **9.** Que para el efecto se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 07-0311 del dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022), expedido por el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas.

10. Que quien figura en el cuarto lugar del listado de elegibles remitido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, bajo Acuerdo No. CSJCAA22-111 del dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), lo es el señor SEBASTIÁN ACEVEDO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.806.310, razón por la que es procedente nombrarlo en propiedad para ocupar uno (01) de los dos (02) cargos de Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, debiendo ser notificado de la designación realizada, dentro de los ocho (8) días siguientes a la expedición de este acto administrativo, contando aquel a su vez con ocho (8) días para manifestar la aceptación de esta nominación, y quince (15) días para tomar posesión en el cargo, prorrogables por un término igual.

En tales condiciones, el Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas,

RESUELVE:

<u>PRIMERO</u>: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO formulado por el señor ANTONIO JOSÉ VILLEGAS CARMONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.073.073, respecto del acto de nombramiento y eventual posesión en el cargo de Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas.

SEGUNDO: En consecuencia, **NOMBRAR EN PROPIEDAD** en el cargo de Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, a quien ocupa el cuarto lugar en la lista de elegibles formulada ante este Juzgado mediante el Acuerdo No. CSJCAA22-111 del dieciocho (18) de marzo hogaño, esto es, al señor **SEBASTIÁN ACEVEDO DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.806.310.

<u>TERCERO</u>: NOTIFICAR al señor SEBASTIÁN ACEVEDO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.806.310, del nombramiento en propiedad que se realiza mediante este acto administrativo, informándole que cuenta con ocho (08) días para manifestar la aceptación de esta designación, y quince (15) días para tomar posesión en el cargo, prorrogables por un término igual.

<u>CUARTO</u>: COMUNICAR esta determinación a los servidores judiciales LUISA FERNANDA ORTEGÓN SEPÚLVEDA y SERGIO SALAZAR CARDONA, quienes ocupan en provisionalidad el cargo a proveer y a los restantes postulados a la vacante que se provee, para su conocimiento y fines pertinentes.

QUINTO: INFORMAR de esta determinación al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, remitiéndole copia del presente acto administrativo.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN DÁVID MÁRQUEZ TORO

JUEZ

Sebastián Acevedo Díaz		
Fecha:		
Recibe copia: Sí No		

Notificación personal Resolución No. 018 del tres (03) de mayo de dos mil

veintidós (2022).

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

LA DORADA - CALDAS

La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, siendo las 8:00 de la mañana, compareció al Despacho el señor SEBASTIÁN ACEVEDO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.806.310 de Manizales, Caldas, con el fin de tomar legal posesión en el cargo de Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, en PROPIEDAD, a partir de la fecha, para lo cual fue nombrado mediante Resolución No. 018 del tres (03) de mayo del año en curso. Por tal motivo el Juez le tomó el juramento de rigor, comprometiéndose a cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, quedando así legalmente posesionado.

Previo a esta actuación, se corroboró el cumplimiento, por parte de quien pasará a ocupar dicho cargo, de los requisitos previstos para el efecto, en el Acuerdo PCSJA17-10780 del 25 de septiembre de 2017.

De igual manera, el posesionado exhibió la documentación de registro de antecedentes de la Policia Nacional, incluyendo el certificado de medidas correctivas, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

Se aclarará que la presente actuación, surte efectos legales y fiscales a partir del día de hoy, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), inclusive.

Con la presente posesión se deja de presente que hasta el día de ayer quince (15) de mayo de dos mil veintidós, laboró en dicha plaza de Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, el señor SERGIO SALAZAR CARDONA, identificado 1.053.845.180.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se termina y firma por quienes en ella intervinieron.

Juez Coordinador

Selogation Acededo Piaz SEBASTIÁN ACEVEDO DÍAZ

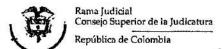
Posesionado

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EMPLEADOS CON FUNCIONES JURÍDICAS ACUERDO PSAA16-10618 de 2016

		1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL EMPLEADO		
APELLIDOS	ACEVE	DO DÍAZ SEBASTIÁN NOMBRES		
10 CÉDULA	53806310	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CARGO EN CIRCUITO DE CENTRO DE SERVICIOS DESDE CARRERA ADMINISTRATIVOS	16 05 20	
CORPORACIÓN O J	UZGADO	CENTRO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPIO ILA DORADA - CALDAS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD		
CARGO EN PROVISIONALIDAD		DESPACHO DESDE DIR Mes Año HASTA DIR I,	\prod_{\cdot}	
PERIODO EVALUADO		DESDE DIA Mes Año DIA Mes DIA 1 2 2	Año 2	
FECHA DE LA EVAL	UACIÓN	Día Mes Afio 2 3		
	N 10 55 W 10	1. CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS		
		2.1. FACTOR CALIDAD		
.a calificación de e	ste factor se	fundamenta en el análisis del cumplimiento de las funciones asignadas al cargo.		
SUBFACTO	DRES	INDICADORES	PUNTAJE	
2.1.1. Manejo de	procesos,	Control de términos.	10	
audiencias y d	ligencias	Diligenciamiento y control de otros actos procesales y/o judiciales administrativos.	8	
		Identificación del Problema Jurídico.	5	
2.1.2. Análisis de los proyectos de providencias y		Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del princípio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos.	5	
otros ac		Argumentación y valoración probatoria.	4	
		Estructura de los proyectos de providencia y demás actuaciones.		
		Redacción, estética y ortografía de las decisiones.	2	
***************************************		Síntesis del proyecto de providencia o motivación breve y precisa. TOTAL FACTOR CALIDAD (Máximo 42 Puntos)	38	
-				
		2.2. FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO		
a Calificación de e	este factor, se	e realiza con fundamento en la relación cuantitativa de las tareas, actividades y trabajos realizados durante e	el periodo tenier	
SUBFACTORES	Ties y respo	ensabilidades asignadas al cargo y su nivel de contribución a los objetivos y metas del despacho. INDICADORES	PUNTAJE	
	La cantida	d o número de actividades realizadas presenta un nivel de rendimiento acorde con las asignadas durante		
Eficiencia e	el período.		31	
Eficiencia o Rendimiento	relacionada	on al cumplimiento de los objetivos del despacho o dependencia y de las actividades encomendadas las con las funciones del cargo.	5	
	Cumplimie	nto en la atención de usuarios y el suministro de información en los casos autorizados por el superior y/o	6	
	i	TOTAL FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO (MÁXIMO 45 PUNTOS)	42	
. ———		2.3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
a calificación de es	te factor con	oprende la organización de las tareas; atención al público, administración de los recursos estatales y presentado	ción del despac	
la participación er	cursos de fo	ormación judicial, en este último caso, en el evento en que hubiere sido convocado, el empleado:		
SUBFACTORES	Tube .	INDICADORES	PUNTAJE	
	judiciales, o	cuadamente las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos con el fin de facilitar y agilizar el acceso de la justicia, así como ampliar su cobertura.	1	
2,3,1 Organización de las tareas	Acata los A la regulació	cuerdos proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en lo pertinente sobre on de los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en el despacho.	2	
		comportamientos acordes con la solemnidad y el decoro que imponen las actuaciones judiciales.	2	
2.3.2. Atención al público	Brinda aten	nción a los usuarios, compañeros de trabajo y/o superiores de manera ágil, precisa y cortés.	3	
2.3.3. Administración de los recursos	Conserva y funciones.	y utiliza racionalmente los recursos y elementos de trabajo que dispone para el cumplimiento de sus	1	
estatales y presentación del despacho.	Presenta co	on pulcritud y organización su sitio de trabajo.	1	
2.3.4. Participación en cursos de formación judicial.	Se analiza formación ir de la Judica	la participación en todas las etapas de los procesos de convocado durante el período a algún curso, el material de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" público (1 punto).	1	



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EMPLEADOS CON FUNCIONES JURÍDICAS ACUERDO PSAA16-10618 de 2016

TOTAL FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (MÁXIMO 12 PUNTOS)	11
2.4. FACTOR PUBLICACIONES	
La calificación en este factor contendrá los criterios de: originalidad; calidad cientifica, académica o pedagógica; la relevancia contribución a la gestión judicial y que reúnan las calidades y condiciones para ser útiles a la práctica judicial y las demás que	a y pertinencia de los trabajo determine la reglamentación
	PUNTAJE
 a la gestión judicial y que reúnan las calidades y condiciones para ser útiles a la práctica judicial y las demás que deter Libros, artículos o ensayos publicados. 	0
TOTAL DEL FACTOR PUBLICACIONES (Máximo 1 Punto)	0

Olligenciar obligatoriamente) Si el espacio es Insuficiente utilice hojas adicionales, las cuales deberá anexar al presente acto administrativo.

El servidor judicial SEBASTIÁN ACEVEDO DÍAZ fue nombrado como Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada – Caldas, mediante Resolución No. 018 del 3 de mayo de 2022, habiendo tomado posesión del cargo desde el 16 de mayo de 2022

2

MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Se observa que durante el periodo a calificar, ejerció como Juez Coordinador el Doctor Julián David Márquez Toro, para el término comprendido entre el 16 de mayo y el 29 de agosto de 2022, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad, desde el 1 de septiembre de 2022 a la fecha. La Coordinación fue asumida por esta servidora para el periodo comprendido entre el 1 y el 18 de septiembre de 2022, y para el término comprendido entre el 19 de septiembre y el 7 de noviembre de 2022 estuvo a cargo del Doctor Pedro Luís López González, en virtud de disfrute del periodo vacacional por cuenta de esta funcionaria, asumiéndose nuevamente el cargo a partir del 8 de noviembre de 2022.

A la fecha de emisión de esta calificación, se advirtió que no se había realizado el formato correspondiente, por le que en virtud de la solicitud verbal elevada por el servidor judicial, y en atención a que el Dr. Márquez Toro continua a la fecha en uso de licencia de incapacidad, y el Dr. López González, quien fungió como Juez encargado para e periodo comprendido entre el 19 de septiembre y el 7 de noviembre, disfruta en la actualidad de su periodo vacacional, procedió este servidora, en su calidad de Juez Coordinadora de conformidad con el acta del 8 de noviembre de 2022, a realizar el estudio y evaluación de los servicios prestados por el asistente social para el año 2022.

Para la realización de la evaluación de servicios, se habrá de advertir que el empleado SEBASTIÁN ACEVEDO DÍAZ, tiene como función principal el estudio de los expedientes que arriban a este circuito carcelario para radicación y reparto, debiendo establecer el estado jurídico del mismo, a través de la lectura del legajo determinando datos relevantes para la vigilancia de la condena, tales como fecha de captura, monto de la condena exclusiones aplicables, término de detención, reconocimientos de redención de pena, y demás situaciones que influyan.

Adicionalmente, efectúa en asocio con el Técnico en Sistemas del Centro de Servicios Administrativos, la radicación y reparto de los expedientes, y le corresponde la proyección de respuestas a las acciones constitucionales de tutela y habeas corpus en las que es accionada la oficina administrativa.

La realización de fichas técnicas se ejecuta de manera diligente y ordenada, teniendo en cuenta la alta carga que presenta esta sede judicial, y el servidor está presto a atender los requerimientos de los superiores jerárquicos en debida forma.

El señor Acevedo Díaz es un empleado comprometido con sus labores, y capacidades para liderar los procesos del centro de servicios.

Así mismo, de los soportes documentales que reposan en el área de Coordinación del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada – Caldas, no se encuentra que al empleado durante el periodo calificado se le haýan realizado llamados de atención por desatención en sus labores.

Finalmente, se destaca que se trata de un empleado judicial que presenta buenas relaciones interpersonales con sus compañeros, presto a ayudar, que atiende en debida forma a los usuarios del servicio de administración de justicia y administra los recursos estatales puestos a su disposición.

3. CALIFICACIÓN INTEG	RAL - PUNTAJE TOTAL (Calidad + Eficiencia o Rendimiento + Organización del Trabajo + Publicaciones)	91
SATISFACTORIA	EXCELENTE	91
SATISPACTORIA	BUENA	-W// - W

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMÀ '

FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ÉMPLEADOS CON FUNCIONES JURÍDICAS ACUERDO PSAA16-10618 de 2016

		INSATISFACTORIA
		DECOLUCIÓN
		RESOLUCIÓN Sólo para calificaciones insatisfactorias)
0 de 1996), de 16). La califica	ciciones que deben profetirse por el res	empleados implica la exclusión de la carrera judicial y el retiro del servicio (artículos 171 y 173 de la spectivo superior jerárquico, en el mismo acto administrativo (artículo 10 del Acuerdo PSAA16-10618 ectos legales respecto del cargo en el cual el empleado se encuentra vinculado por el sistema de carro 3-10618 de 2016).
OTIVACIÓN:		
	334 O	
	100	RESUELVE:
RIMERO: Cali rmulario, dura	ficar insatisfactoriamente los servicios p inte el período comprendido entre el dí	prestados por, conforme al contenido del preser fa () del mes de del año () y el día () del mes de
10 70 - 171 10-11-170 (16-11-11)		
EGUNDO:	Retirar del servicio a	or calificación insatisfactoria de servicios.
éRCERO: La j dicial, del carg	presente calificación insatisfactoria de s go de	servicios produce la exclusión de de la carre, al cual se encuentra vinculado por dicho régimen de la carre
.UARTO; Cont	tra el presente acto administrativo proce	ede el recurso de reposición.
JUINTO: Notifi	quese el presente acto administrativo a	al interesado de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.
SEXTO: En firm	ne este acto administrativo, comuniques	se de inmediato la exclusión del régimen de carrera judicial, a la Sala Administrativa del Consejo Super
Seccional de 3618 de 2016)	la Judicatura, según el caso, para su a	notación en el Registro Nacional del Escalafón de la Carrera Judicial (artículo 10 del Acuerdo PSAA1
ada en	a los () día	s del mes de del año ().
		. 1. CALIFICADOR
ELLIDOS	VERA BECERRA	NOMBRES DIANA PATRICIA
\RGO	JUEZ COORDINADORA CSA JU LA DORADA - CALDAS	ZGADOS EPYMS FIRMA D. OUR H-CETELS
		NOTIFICACIÓN
La Dorada	- Caldas a los (12) días del mes d	de <u>enero</u> del año (<u>2023</u>), se notifica personalmente al señor <u>SEBASTIÁN ACEVEDO D</u>
-ntificado co	n la cédula de ciudadanía No. <u>1.05</u>	33.806.310 expedida en Manizales – Caldas el presente acto administrativo.
hace saber	al interesado (a) que contra este a	acto administrativo procede el recurso de reposición, ante quien profirió la decisión, del decisión del del decisión del
		e notificación o dentro de los diez (10) dias siguientes. Se deja constancia de que, con e
		76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entr
a) notificado	(a) copia integra, auténtica y gratu	uita del presente acto administrativo.
notificado,		Quien notifica,
	Acribo Pios	- Down france
C. No 1.053	e. Variance de la caraci	C.C. No. 30.328.109 de Manizales
.mbre:		Nombre:
15 at 1 / 2000 - Duc Da 2000 - Da 4	N ACEVEDO DÍAZ	DIANA PATRICIA VERA BECERRA



PACIENTE: MELIDA DIAZ OROZCO	IDENTIFICACION: C	C 30281359	HC: 30281359 - CC	٠,
POBLACTÓN VULNERABLE: Ninguno	PERTENENCIA ETNI			-35313335
FECHA DE NACIMIENTO: 19/8/1962	EDAD: 59 Años	SEXO: F	TIPO AFILIADO: Especiales Excepción Cotizante	ø de
RESIDENCIA: CA 583 583 9 CA 583 ALTOS DE LA		TELEFONO: 8750080	CELULARI 3145014343	Į.
EMAIL: NO TIENE	OCUPACION: PROFE	SORES DE LA ENSEÑANZA	SECUNDARIA	-0-20
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE: XXX XXX	PARENTESCO: Otro		TELEFONO: 000	
NONBRE ACOMPAÑANTE: XXX XXX	PARENTESCO: Otro		TELEFONO: 000	
FECHA INGRESO: 9/11/2021 - 14:31:03	FECHA EGRESO; 9/1	1/2021 - 15:57:00	CAMA:	
DEPARTAMENTO: 212501 - CONSULTA EXTERNA - MANIZALES				-\
PLAN: REGION 9 FIDEICOMISOS P.A.F 2020	-		; 1 ·	. ,
ESTADO CEVIL: DIVORCIADO(A)	24	,	254b28b6d78fe21de526ab6167	e3668f
Imprimit: ALBA DORIS OSORIO MONTOYA - albado celorio			Fecha impresión; 2023/1/13 - 1	13:54:25

FECKA		MOTIVOS.DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
	15:50	paula.martni - PAULA ANDREA MARIN LOAIZA
•		MOTIVO DE CONSULTA: Se atlende a la paciente con todos los protocolos de Bioseguridad por contingencia Covid-19. PERTENECE AL PROGRAMA D'RIESGO CARDIOVASCULAR*
2021-11-09		ENFERMEDAD ACTUAL: Se mendona consentimiento informado y la paciente acepta, pertenece al programa de RGV por su proceso de diabetes, insultandependiente, no cuenta con buenos hábitos alimenticios, vivo con su hija de 19 años, con buenas relaciones personales, tiene un hijo que vivo en Medellin por temas laborales pero cuenta con epoyo emocional, docente activa, desde la parte emocional estable, se da charla de manejo adherencia al tratamiento. Control en 3 meses

		. EXAMEN	FISICO .	
•	PROFESIONAL:PAULA A	ndrea Marin Loaiza * ,		, - FECHA:2021-11-09 .
	51STEMA,	ESTADO -		OBSERVACIONES
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Esfera Mental (9)	NÓRMAL		Paciente que se escucha en aparente buena condiciones generales, activa, colaboradora, conscienti àlerta, orientada, sin alteraciones en memoria recient y remota, afecto modulado, congruente y resonanti pensamiento de origen lógico, curso fluido, contento acorde con la realidad, sin ideas suicidas, juicio ractócinto conservado, coherente y real, lenguaje clara buen tono, sin alteraciones aparentes, volició conservada, introspección positiva; y prospección adecuada

5(4)	DIAGNOSTICOS DE INGRESO ÁS	IGNADOS	
CODIGO.	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO*	OBSERVACION' :
	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION		
Z504	PSICOTERAPIA NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE		

		ANTECEDENTES PERSONALES	:	<u>i</u>		. 4
' A	NTECEDENTES	OP.		DET	ALLE	

Escaneado con CamScanner -

11	£54			*		((*)	
11 11)		•	NO	, b	NO NREFIERE NUEVOS .	2020-07-14
				SI,	,	COLECISTECTOMIA, CESAREA CORDECTOMIA	
				st	P	COLECISTECTOMIA, CESAREA CORDECTOMIA	2021-11-09
	iratorio						
Tabad	quismo						
Toxico		A	7-		, <u> </u>		
TOXIC	os			NO NO	TIPO	NO REFIERE	. F. REGIS
Trans	fusionale	25			<u></u>	INO KETICKE :	2018-08-22
Traum	aticos						
Tuberr	culosis				٠,		
	a de Mal	trato		•	• ,		
	cia Sexu						
VIOIGH.	Cla Sexe	<u> </u>					
<u> </u>					SAL S		
FEG	-/A]/		, RESUMEN (DEL PLAN TERA	APEUTICO	1/3/4	
FELI				UMEN DEL PLA			
2021-1	1-09	R E	SPECIALIDAD: PSICOLOGO comendaciones, Llevar un estilo de vida e star activo físicamente, Participar en activo onciencia de la enfermedad y llevar el tratigidad por control en 3 misses	saludable, Dorn idades sociales amiento correc	mir lo sufi Comunica taménte,	cientemente necesario, Aliment arse permanentemente con el c Fortalecer lazos familiares, Est	lación saludable, grupo familiar, Tener ablecer relaciones
-			· ; · CONSOLIDADO ORDENES M	EDICAS DE AP	OYOS-DIA	IGNOSTICOS1.1	
TPO,	CARGO	==	DESCRIPCION	i karantana		*	FECHA/HORA EVOLUCION
•	8903		CONSULTA DE CONTROL Q DE SEGUIMIE	NȚO POR PSIÇ	OLOGIA	· · · · · · ·	2021/11/9 - 15:53:2 6
OTROS	Observa		Control en 3 meses ,				
)IKUS	Orde Profesio		PAULA ANÓREA MARIN LOAIZA				
	Diagnosi Presunti		•				
				UD AMBULAT	ORIA		
OFESI	DNAL: PA	AULA /	ANDREA MARIN LOAIZA CC - 1053823583	3 T.P 167328		-, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	2 , ,
					•		
		ORI	GEN DE LA ATENCION	- II	, ,	. Otra s	
							
	*** **********************************			198			
ALIDA	D DE LA	ATEN	CTON		- 4		
ALIDA	D DE LA	ATEN		ill- notion "	·		· · ·
IALIDA	D DE LA	ATEN		No aplica	·		· · · · ·
IALIDA	D DE LA	ATEN					.,
			DIAGNOSTICOS		SIGNADO	DS .	
i i i i i	•	DIAG	DIAGNOSTICOS NOSTICO DE EGRESO	DE EGRESO A	SIGNADO		SERVICIO
	•	DIAG	DIAGNOSTICOS	DE EGRESO A	SIGNADO		SERVICIO AMBULATORIO

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACION

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA REGISTRO DIARIO DE ENFERMERIA

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA INSUMOS

Escaneado con CamScanner

ps://dusoft.cosmitet.net/dusoft/cache/OuEQHV.html



13:53	17.5							161
ension Inerial	Frecuencia Cardiaca	Temperatura	Frecuenda Respiratoria	Peso	Talla	Masa Corporal	1 41.00	Area de Superficie
100	76	36.00	16 :	70.00			Abdominal .	1.73
120/70				10.00	154	29.515938606848	102	

RESUMEN	DEL	PLAN	TERA	PEUTI	co
	-			and the second	

RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO

11:06 Yasmin, martinez - YASMIN MARTINEZ GOMEZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

ASISTE A CITA DE CONTROL DE TAMIZAJE DE CA DE MAMA Y DE CUELLO UTERINO CON REPORTES DE PARCLINICOS, CITOLOGIA 09-12-2021 NEGATIVO PARA LESION INTRAEPITELIAL O MALIGNIDAD, ATROFIA, MAMOGRAFIA 22-12-2021 HALLAZGO BENIGNOS CATEGORIA BI-RADS 2....NO SE HA REALZADO SANGRE OCULTA EN HECES YA SOLICITADOS POR ELPRGRAMA DE RIESGOCARDIOVASCULAR, RÉPORTES NEGATIVOS PARA MALIGNIDAD, SE EXPLCIA REPORTES, SEBRINDA EDUACION FRENTE AL TIMEPODE CONTTOL SEGUN RIAS, CITOLOGIA ESQUEMA 1-3-3 HASTA LOS 69 AÑOS, MAMAOGRAFIACV ADAZ AÑOS HASTA LOS 70 AÑOS, ASISTE A CONTROL POR EL PROGRA, A DE RIESGOCARDIOVASCULAR, SE RECUERDA ESTILO DEVIDA SAUDABLE..........RIESGOCARDIOETABOLICO MUY ALTO PORDIRIR-HTÀ. DISLIPIDEMIA- OBESIDAD, NO APLICA HEARTS, NI FINDRISC.....

SE BRINDA EDUCACION PARA PREVENIR CONTAGIO POR COVID 19, LAVADO DE MANOS CADA 2 HÓRAS, NO TOCAR LA CARA SIN LAVAR LAS MANOS, LIMPIEZA DE LOS ZAPATOS, AL INGRESAR À LA CASA, USO DE TAPABICAS EN CASO DE SALIR DE LA CASA, DESECHAR TAPABOCAS Y GUANTES EN BOLSA DE BASURA Y ANUDARLA, SE RECOMIENDA AISLAMIENTO PREVENTIVO, USO DE TAPABOCOS ENTRE LOS HABITANTES DE LA CASA ANTE LA PRESENCIA SE SINTOMAS ASOCIADOS A COVID 19 EN ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMÍLIA

ORIGEN DE LA ATÉNCION . Oba

FINALIDAD DE LA ATENCION

ECHA

2022-01-29

No aplica

_====	DIAGNOSTIGOS DE EGRESO ASIGNADOS	.*		, ·* ,		·	
	DIAGNOSTICO DE EGRESO				F	•	SERVICIO
ODIGO		_	, let			7 1.	- AMBULATORIO "
′ Z123	EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DE LA MAMA	_	_			-	AMBULATORIO
R635	AUMENTO ANORMAL DE PESO					-	
	EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO	4	*		~		AMBULATORIO
Z124	EXAMEN DE PLOQUISM EST ECONOTITO	TOP	NOG	ECDEC	FICAD	05	. AMBULATORIO
Z138	EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA OTRAS ENFERMEDADES, Y TRAS	NOR	NO3	-31-60	1 2 4 12		

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSÉRVAÇION

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA REGISTRO DIARIO DE ENFERMERIA

ESTA HÍSTORIA AUN NO PRESENTA INSUMOS

PROFESIONAL: YASMIN MARTINEZ GOMEZ

CC - 38287440

ESPECIALIDAD - MEDICO GENERAL

Imprinio: ALBA DORIS OSORIO MONTOYA - albado osorio

· Fechs Impresión: 2023/1/13 - 13:53:33

١, .



PACIENTE: GUADALUPE VILLA DIAZ	IDENTIFICACION:	CC 1002655550	HC: 1002655550 - CC			
POBLACIÓN VULNERABLE:	PERTENENCIA ETN	Name and Address of the Owner, where the Person of the Owner, where the Person of the Owner, where the Owner,		Ø 112		
FECHA DE NACINIENTO: 17/9/2002	EDADI 19 Años	SEXÓ: F	TIPO APILIADO: Especiales Excepción Beneficiario	o, qe		
RESIDENCIA: CR 9 CL 58 38 S/1	CALDAS-MANIZALES	TELEFONO: 3146014343	CELULAR: 3218079030	•		
ENAIL: NO TIENE	OCUPACION: ESTU	DIANTE	The second of th	2000 - 120		
nombre responsable paciente: Melida Diaz	PARENTESCO: Padre	o Madre	TELEFONO: 3146014343			
nombre acompañante: Nelida Diaz	PARENTESCO: Padre	o Madre	TELEFONO: 3146014343			
FECHA INGRESO: 29/4/2022 - 15:09:19	FECHA EGRESO: 29	/4/2022 - 16:00:15	CAMAL			
DEPARTAMENTO: 212501 - CONSULTA EXTERNA - MANIZALES	SERVICIO: AMBULA	rokio .				
PLAN: REGION 9 FIDEICOMISOS P.A.F 2020				•		
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)			254b28b6d78fe21de526ab6167	e3668/		
Imprimid: ALBA DORIS OSORIO MONTOYA - albado,osorio			Fecha Impresión; 2023/1/13 -			

FECHA		MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
	15:47	marto.acosta - MARCO ANTONIO ACOSTA LOPEZ
	,	MOTIVO DE CONSULTA : CONSULTA POR PSIQUIATRIA
2022-04-29		ENFERMEDAD ACTUAL: PROCEDENTE DE AREA URBANA DE MZLES, ESTUDIA LIC CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA DE T DEPRESIVO EL MANEJO, CON, SERTRALINA, HAN DESAPARECIDO MANIFESTACIONES ANSIOSO DEPRESIVAS PERO REPORTI ALTERACION DEL PATRON DE SUEÑO; HA VENIDO RECIBIENDO SERTRALINA SONÓ DIA: SE INICIA TRAZODON 50MG NOCHE PARA MEJORAR PATRON DE SUEÑO.

	. EXAMEN FISICO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PROFESIONAL:MARCO A	NTONIO ACOSTA LOPEZ.	FECHA:2022-04-29
SISTEMA	ESTÁDO	OBSERVACIONES
Esfera Mental (9)	NORMAL	COLABORA, JALERTA, PROCESOS DE MEMORI DECLARATIVA, PROCEDIMENTAL Y OPERATIV CONSERVADAS, ORIENTACIÓN GLOBAL, PENSAMIENT RELEVANTE, COHERENTE, LÁ GICO, NO ACTIVIDA DELIRANTE; NO EXHIBE CONTENIDOS DEPRESIVOS AFECTO MODULADO, RESONANTE Y CONGRUENTI SENSOPERCEPCIÁN CONSERVADA, LENGUA FORMAL, FLUENTE Y PROSÓDICO. JUICIO PRESENTE.

*	 DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASI 	IGNADOS		
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION .	T
F410	TRASTORNO DE PANICO ANSIEDAD PAROXISTICA EPISODICA	T), •		

		ANTECEDENTES PERSONALES				•
	ANTECEDENTES-	OP .	DETALLE	.	10.4	

2021-0	2022	•		337	5.03CD045	•3	9				٠,	
				SIGNOS VITALE	S				==1			
Arte		encia Ilaca	Temperatura	Fretuencia Respiratoria	Peso	Talla	, Masa Corporal		netro ·		e Superficie	2
125,	/80 7	5 -	36:30	20	70.00	154	29.515938606848	. 9	6 .	•	1.73	
											•	_
				RESUMEN DE	L PLAN	TERAP	EUTICO			•		
FECI	IA A			RESÚ	MEN DE	L PLAN	TERAPEUTICO					
2022-04-	ESPENSION OF THE PERSON LINEAR LINEA	Trable Control ITABLE CONTROL	LINIGAMENTE DI L'NIGAMENTE DI L'NIGAMENTE DI L'NIGAMENTE DI L'NIGAMENTE DI POS SALUD ORI R'DIOVASCULAR- L'OORSO O MIER R'DIOVASCULAR- L'OORSO O MIER R'DIOVASCULAR- L'OORSO O MIER R'DIOVASCULAR- L'OORSO O MIER MAX È MEDIOS DI MAX È MEDIOS DI MAX È MEDIOS DI DER Y.ACATAR , I DIETA EXENT L'STANCIA EN LA TOS SI ES MEÑO SI EL/LA PACIEN L'A PACI	ICE SENTIRSE BIE BITOS DE VIDA. S HIGIENE ALIMEN N PLANO HORIZO AL CONTROL DE P (DISCONFORT DI BRO SUPERIOR I NUCION O PERDID O EDUCATIVO SO POSIBLES , AUTO E PROTECCION AI IDEM SE EXPLICA ICA EN FORMA CL SE RECOMIENDA AS PARA EDAD C R AUTOMEDICACI TA DE-CARNES RO HISTORIA CLÍNIU BR DE 70 AÑOS O ITE ES DE MUNIC R A SOLICITARLO ORREOS SUMINII 4 ARES: 316 213 5	N TA ME ALUDAE TARIA A VIAL 15 ESO AU DIOR U ZQUIER A DE FL BER REI CUIDAE ITE PRO ANDHER ONTROL ON -CO JAS EVI CA QUE DE ACL IPIOS, 1 S. LOS 6 28	LLE DI DECUI. DE	ER GLUCEMICO CE ETA ESTRICTA BAL ADA INGESTA DE L X'SEM CON INCRE MEN DE MAMA SE SION PRECORDIAL IPITACIONES DISI O SENSIBILIDAD I LAVADO PERIOD Y EXTERNOS AFIRI OLATERALES COM JFICTENCIA RUTA INTEGRAL Y PERR EXAMENES ORDEN O DE AINES: NAPP STADOS DE DESH PACIENTE ACUDIII A RESTRICCIONE EDICAMENTOS LLE TES COMO ÓRDEN N NINGUN CASO:	ANCEADA ANCEADA ANCEADA ANCEADA MENTOS MENTO	RICA EN FOMENTA GRADUAL N SIGNOS IN IRRADI IN SIGNOS IN IRRADI IN SIGNOS IN IRRADI IN SIGNOS IN IRRADI IN I	FIBRA FR IR ACTIVILES PERIO SY SINTO ILACION A LLES MAR REMIDAD NERALES ISTANCIA HACE FO E MEDICAL HACE FO E MEDICAL MACO - IBINE TAMIZ TE A LA-E NTREGA SPITALES SPI	UTAS DAD FISICO DICOS MAS DE CUELLO EOS O DES ENTRE COMUNES MIENTO MENTOS CAMENTO LUGGERE LON EN UPROFENO AJES NTREGA D EN SU Y DEBB	in S
r -			CONSOLIDADO	ORDENES MEDI	CA'S DE	APOV	OS DIAGNOSTICO	VC1 '3				=
ттро	CARGO	DESC	RIPCION	*		70.		· · ·	- -		ECHA/HÒR VOLUCION	
	903841	GLLCC	OSA EN SUERO	U OTRO FLUIDO	DIFERE	NTE A	ORINA		•	2	022/4/29 6:36:44	
	Observacion								٠, ١			7
LABORATORIO	Orden Profesional	ALVARO	O AUGUSTO GO	MEZ RAMIREZ	•	,1		., .	•			•
	Diagnosticos Presuntivos		٠	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<i>:</i>				1 .	7
		-		COLTOTALO	Alenie							
ROFESTONAL	· ALVADO ALIO	ICTO CO	*	SOLICITUD	MBUL	ATOR	ILA		<i>:</i> 5		1	
		US 10 60	MEZ KAMIREZ	CC - 10250187	•				1 ,			
, .]		HEMOGÍ	LOBINA GLICOS	SILADA AŲTOMA	TIZÀDA		.2. 44.000.00	•	** :	. 2	022/4/29 6:36:55	=_
1	Observacion:		, ÷							<u></u>		=
ABORATORIOS	Orden Profesional	ALVARO	AUGUSTO GOM	(EŻ RĄMIREZ				<u>.</u> y.				
	Díagnosticos Presuntivos	. , ;				- :		* :				•
				SOLICITUD A	MBUI	TOP	TA		07.3399			_
OFESTONAL:	ALVARO AUGUS	TO GON	EZ-RAMIREZ	CC = 10250187			 					
			INTITALLE	- TOTO(10)		<u> </u>						100

Escaneado con CamScanner



V	IDENTIFICACION: C	C 30281359:	MC: 30281359 - CC						
PACIENTE: MELIDA DIAZ OROZCO	PERTENENCIA ETNICA: MESTIZA								
POBLACIÓN VULNERABLE: Ninguno	EDAD: 59 Años	sexoi F	TIPO AFILIADO: Especiales o de Excepción Cotizante						
FECHA DE NACIMIENTO: 19/8/1962 RESIDENCIA: CA 583 583 9 CA 583 ALTOS DE LA	CALDAS-MANIZALES	TELEFOND: 8750080	CELULAR: 3146014343						
COMBRE KRA 9 5838	OCUPACION: PROFE	SORES DE LA ENSEÑANZA	SECUNDARIA						
EMAIL: NO TIENE	The state of the s		TELEFONO: 3146014343						
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE: MELE	PARENTESCO: Otro		TELEFONO: 3146014343						
NOMBRE ACOMPAÑANTE: MELIDA DIAZ	FECHA EGRESO: 29/	4/2022 - 16:38:23	CAMA:						
FECHA INGRESO: 29/4/2022 - 15:09:57 DEPARTAMENTO: 212502 - PYP - MANIZALES	SERVICIO: AMBULAT	ORIO ·							
PLANI REGION 9 FIDEICOMISOS PA.F 2020	<u> </u>		254528b6d78fe21de526ab6167e3668f						
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO(A) PROFIRMO: ALBA DORIS OSORIO MONTOYA - albado.cacho	•		Fecha Impresion: 2023/1/13 - 13:53:03						

FECHA			AOTIVOS DE CONSUL	TA Y ENFERMEDAD	ACTUAL # 1	كسيظ	
	16122	alvaro.gomez - ALVARO AU	GUSTO GOMEZ RAI	HIREZ			<u> </u>
	•	MOTIVO DE CONSULTA : TRAE EXAMENES "	7. N		, ,	•	• • • •
2022-04-29		ENFERMEDAD ACTUAL: CICLO VITAL ADULTEZ RIESI DISLIPIDEMIA (DXCADA 52 AL ASINTOMATICA CV. SE SIENTE CHOS. GRASAS SAL AZUCAR C NORMAL MAS DE 7 HORAS) CONVIVE CON 2 HIDOS. BUE INSULINA GLARGINA(LAPICERI 1000MGX2 (MAS DE 7 AÑOS) GABAPENTINA 300 MG X 1 R PARACLÍNICOS DEL 20/04/202 % ELEVADA CREATININA 0.51 METAS LDL 64 METAS COLEST HERTS: 2 %BAJO FINDRIKS; RELATA INTOLERÂNCIA A VILI PROTEINAS CETONICOS NEGAT GE 3,3 % ELEVADO GLUCOSA B, PROTEINAS NITRITOS TODOS METAS GLUCOSA BASAL 167 MICROALBUN 22:01 METAS CRI EPI GLUCOMETRIAS BASALES FILVO CITÀ CON PSICOLOGIA; GLUCOSA 124.6 ALTO GLUCOSA 124.000 PRICOLOGIA;	NOS,) SOBREPESO BIEN TRAE EXAMEN ONSUME FRUTAS M OCUPACION DE TIEN NAS. RELACIONES O), 24 USC PM,(MA I ENALAPRIL SMGXI, EFORMULADA ESTE 11 HG 14.2 HTO 11.9 METAS BUN 12.98 TEROL 138.8 METAS TORAL 138.8 METAS TORAL 120.7 ELEVADA NEGATIVOS NITRITOS NEG TASAL 120.7 ELEVADA NEGATIVOS GLUCOS LEEVADA CHOL EATINURIA 82.93 ME EATINURIA 87.93 ME EATINURIA 87.9	ERC & 1 CITA AN IES NO. FUMA NO I ERDURAS LIQUIDO MPO LIBRE NO RE INTERPERSONALE: S DE 8 ANOS) E (.MAS DE 5 ANOS AÑO ADHERENTE 9 METAS UROANAL METAS POTASIO A TRIGLICERIDOS BASALES 90-130 EPIRIDA. CONTRO SATIVOS SEDIMEN A (DESCENSO). 2 SA >= 1000 MG // 58,1 METAS C-LI TAS REL ALB/ CRE	LICOR CONSUME. S NIEGA LICOR (ALIZA ACTIVIDAD S APGAR FAMILL PAGLIFOZINA 25) ATORVASTAYIN A TRATAMIENTO LISIS CON GLUCO 121.1 METAS TICO POST ALMUERZO LI 12.10.21 URO TO BACTERIAS ES 10-1-2022 UROAN DL HB A1 C 8.7 DL '64,4 METAS LATINUR 26,54 ME LES 200-194 EXAMENES 13-4 EXAMENES 13-4	DIETA BALAI CIGARRILLO FISICA ES I AR 18/20 E I MGX1; (202) ZOMGX1; (1 MORISKY 8 SILIVIA HG G SILIVIA HG G I MORD4 12) HASTA 18/1 ANALISIS G SCAZAS LEUM ALISIS CETO & ELEVADA CT 152,2 1 ELEVADA CT 152,2 1 ELEVADA 1-170-199 FI -2022 HB A1	CÉADA BAJA EN CAFEINA SUENC COCENTE ACTIVI Nº MANEJO "COI 1) METFORMINI MAS DE 5 AÑOS /8 REPORTES DI EVADA HOLE 50 7.5 CKD; EPI 10 0 AALGUNAS 19 LUCOSURIA 100 COS 0-2 XC HEA NICOS NITRITO CREATININA 0.6 METAS TG 148. JERA DE METAS JERA DE METAS

	, EXAMEN FISICO		
PROFESIONAL:ALVARO AUG	USTO GOMEZ RAMIREZ	FECHÁ:2022-04-29	• • •
SISTEMA	, ESTADO .	OBSERVACIONES	
	**** ********************************		



V	IDENTIFICACION: C		HC: 30281359 - CC
PACTENTEI MELIDA DIAZ OROZCO	PERTENENCIA ETNI	CAI MESTIZA	
POBLACIÓN VULNERABLE: NICHMO	EDAD: 59 Affor	sexo; F	TIRO AFILIADO; Especiales o de Excepción Cotizante
FECHA DE NACIMIENTO: 19/8/1962 RESIDENCIA: CA 583 583 9 CA 583 ALTOS DE LA	CALDAS-MANIZALES	TELEFONO: 0750080	CELULARI 3145014343
CUMBRE KRA 9 5838	OCHRACTON: PROFES	DRES DE LA ENSEMANZA	SECUNDARIA
			TELEFONO: 3146014345
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE: MELIDA DIAZ	PARENTESCO: Otro		TELEFONO: 3146014343
NOMBRE ACOMPANANTE: MELIUA VILL	FECHA EGRESO: 29/	72022 - 18:38:23	CAMAI . C.
- 15:09:5/	SERVICIO: AMBULAT		
PLAN: REGION 9 FIDEICOMISOS P.A.F. 2070		-1 -, - 	254b28b6g78fe2]de526ab6167e3668
ESTADO CTVTL: DIVORGIADO(A) TOPINIO: ALBA DORIS OSORIO MONTOYA: albado osorio			Fecha Impresion: 2023/1/13 - 15:53:0

FECHA	II .		IOTIVOS DE CONSUL	TA Y ENFERMEDAD	ACTUAL		
	16:22	afvaro.gomez - ALVARO AU	GUSTO GOMEZ RAP	(IREZ			
		MOTIVO DE CONSULTA ; "TRAE EXAMENES "					
2022-04-29		ENFERMEDAD ACTUAL: CICLO VITAL ADULTEZ RIESO DISLIPIDEMIA. (DXCADA 52 AL ASINTOMATICA CV SE SIENTE CHOS GRASAS SAL AZUCAR C NORMALI MAS DE 7 RORAS) CONVIVE CON 2 HILIOS BUE INSULINA GLARGINA/LAPICERI 1000MGX2 (MAS DE 7 AÑOS) GABAPÉNTINA 300 MG X 1 R PARACLINICOS DEL 2704/202 M ELEVADA CREATININA 0.51 METAS LOL 54 RETAS COLEST HERTS: 2 %BAIO FINDRIKS. RELATA INTOLERANCIA A VIU PROTEINAS CITONICOS NEGAT C 8,3 % ELEVADO GLUCOSA B PROTEINAS NITRITOS TODOS: METAS GLUCOSA BASAL 167 MICROALBUN 22.01 METAS CR EPI GLUCOMETRAS BASALES TUVO CITA CON PSICOLOGIA - GLUCOSA 124 à ALTO : GLUCOSA	BIEN TRAE EXAMEN ONSUNE FRUTAS VI ONSUNE PM.(MA ENALAPRIL SMGXL) EFORMULADA ESTE 1 HG 14.2 HTO 41. METAS BUN 12.98 HEROL 138.8 METAS DAGLIPTINA Y GLIN TIVOS NITRITOS NE ANA GLUCOMETRIAS NEGATIVOS GLICO ELEVADA CHOL EATINURIA 82,93 ME 1 125-130-155-155-155-155-155-150-1515-155-150-1515-155-15	IES NO FUMA NO LERDURAS (10 UIDO MRO LIBRE NO REPINTERPERSONALES DE 8 AÑOS DE 5 AÑOS AÑOS AÑOS ANOS ANOS UN RETAS POTASIO A TRIGLICERIDOS EPIRIDA, CONTRO SATIVOS SEDIMEN A (10 DESCENSO). 2 SA >= 1000 MG // SB // METAS C-LITAS REI, ALB/CRE (150) POSPRANDIA CON NUTRICION.	LICOR CONSUM S NIEGA LICOR S NIEGA LICOR LIZA ACTIVIDA S APGAR: FAMIL PAGLIFOZINA) ATORVASTATA A TRATAMIENT LISTS CON GLIC 2. METAS, GLIC LIZI.1 METAS, TI POST, ALMUER DI, 12.10.21 UR TO EBGTERIAS DI, 16.14 META ATTNÜR 26.54 META ATTNÜR 26.59 EXAMENES 13 EXAMENES 13	E DIETA BALAM L'CIGARILLO G D', FISICA'ES DO LIAR 18/20 EN 2545X1/, 2021: NA 20MGX1, (2021) NO MORISKY 8/6 COSURIA HG GL EMIA 134,1-ELE FG' MORDA 127 20 HASTA 180 OANALISIS GLI METAS TEG 199. METAS TEG 199. 944-170-199. FUE 4-2022 HB/A1 (EADA BAIA EN AFEINA SUEÑO DE ENTE ACTIVA MANEJO CON METFORMINA AS DE 5 ÁNOS DE PEROPERS DE ENTE DE ENT

FECHA: 2022-04-25	9 *. *.	١.
OBSERVACIONES	1.	
•		OBSERVACIONES)

B. 13:0

No	A	ni	102
	•	ь.	

		M	DIAGNOSTICOS DE EGRE	50 ASIGNADOS		SERVICIO				
ODIGO .	DIAGNOSTICO DE EGRESO									
F410 -		TRASTORNO DE PANICO ANSIEDAD PAROXISTICA EPISODICA								
	22 - 2000 AND - 20	MED	ICAMENTOS AMBULATO	RIOS FORMULA	DOS	OBSERVACION				
MEDICAMENTO		VIA ADMON	DOSIS	CANTIDAD	DIAS TTO					
SERTRALINA SOMG TABLETA		ORAL	1 TABLETA (5) cada 1 Dia(s)	30 TA	: 90					
TRAZODONA CLORHIDRATO ,		ORAL	1 TABLETA (S) cada 1 Dia(s) "	30 TA	90 .	<u> </u>				

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACION

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA REGISTRO DIARIO DE ENFERMERIA

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA INSUMOS

PROFESIONAL: MARCO ANTONIO ACOSTA LOPEZ

CC - 10539184

ESPECIALIDAD - PSIQUIATRA

Imprimio: Al BA DORIS OSORIO MONTOYA - albado esorio

Fecha Impresión: 2023/1/13 - 13:01:50



			
PACIENTE: MELIDA DIAZ OROZCO	IDENTIFICACION: C	C 30281359	HC: 30281359 - CC
POBLACIÓN VULNERABLE: Ninguno	PERTENENCIA ETNI	CA: MESTIZA	, , , , , ,
FECHA DE NACIMIENTO: 19/8/1962	EDAD: 60 Años	SEXO1 F	TIPO AFILIADO: Especiales o de Excepción Cotizante
RESIDENCIA: CA 583 583 9 CA 583 ALTOS DE LA CUMBRE KRA 9 5838	CALDAS-MANIZALES	TELEFONO: 8750080	CELULAR: 3146014343
EMAIL: NO TIENE	OCUPACION: PROFE	SORES DE LA ENSEÑANZA	A SECUNDARIA
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE: SEBASTINA AGUDELO	PARENTESCO: HIJo(8	a)	TELEFONO; 3117241590 .
NOMBRE ACOMPAÑANTE: SEBASTINA AGUDELO	PARENTESCO: Hijo(2	3)	TELEFONO: 3117241590
FECHA INGRESO: 28/11/2022 - 13:39:08	FECHA EGRESO: 28/	11/2022 - 13:59:58	CAMA:
DEPARTAMENTO: 212502 - PYP - MANIZALES	SERVICIO: AMBULAT	ORIO	
PLAN: REGION 9 FIDEICOMISOS P.A.F 2020			
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO(A)			254b28b6d78fe21de526ab6167e3668f

Imprimió: ALBA DORIS OSORIO MONTOYA - albado:osorio

Fecha Impresión:, 2023/1/13 - 13:52:16

FECHA		. MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL .
	13:41	julland.bermudez - JULIAN DAVID BERMUDEZ CARVAJAL
	•	MOTIVO DE CONSULTA : CONTROL DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y RENAL
2022-11-28		ENFERMEDAD ACTUAL: 29-04-22 ULTIMO CONTROL REV MG - CICLO VITAL: ADULTEZ - RIESGO CARDIOMETABOLICO; MUY ALTO ///// PATOLOGICOS: DIABETES-T2 IR (DESDE LOS 48 AÑOS,) DISLIPIDEMIA (DXCADA 52 AÑOS,) SOBREPESO ///// MEDICAMENTOS: INSULINA GLARGINA(LAPICERO), 24 USC PM, (MAS DE 8 AÑOS) EMPAGLIFOZINA 25MGX1, (2021) METFORMINA 1000MGX2 (MAS DE 7 AÑOS) ENALAPRIL 5MGX1, (MAS DE 5 AÑOS) ATORVASTATINA 2DMGX1, (MAS DE 5 AÑOS) GABAPENTINA 300 MG X 1 ///// ASINTOMATICA CARDIOVÁSCULAR SE SIENTE BIEN, NIEGA PRECORDIALGIA, PALPITACIONES, DÍSNEA, EDEMA PERIFERICO NO FUMA NO LICOR CONSUME DIETA BALANCEADA BAJA EN CHOS GRASAS SAL AZUCAR CONSUME FRUTAS VERDURAS LIQUIDOS NIEGA LICOR CIGARRILLO CAFEINA SUEÑO NORMAL (MAS DE 7 HORAS) OCUPACION DE TIEMPO LIBRE NO REALIZA ACTIVIDAD FISIGA ES DOCENTE ACTIVA CONVIVE CON 2 HIJOS BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES APGAR FAMILIAR 18/20 ///// 24-11-22 ULTIMO EXAMENES: GLUC:133 FUERA DE METAS - COLTO:146 - CR:0.46 108.1 GLICOSILADA: 8.65 FUERA DE METAS - VROANALISIS: GLUCOSURIA - NO SE CALCULA FRAMINGHAM POR UQE NO TRAE TGS - NO TRAE GLUCOMETRIAS

	EXAMEN FISICO	
PROFESIONAL: JUAN DAV	ID BERMUDEZ CARVAJAL .	FECHA:2022-11-28
. SISTEMA	ESTADO .	OBSERVACIONES . 1
Neurologico (1)	NORMAL	APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, CONCIENTE, ORIENTADO EN LAS TRES ESFERAS, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, NORMOCEFALO, FONDOS DE DIOS SIN RETINOPATÍA NI HEMORRAGIAS, ESCLERAS ÀNICTERICAS, ADECUADA REACCION PUPILAR A LÀ LUZ, OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL; RINOSCOPIA ANTERIOR SIN LESIONES, CORNETES NORMALES, OROFARINGE SANA, CUELLO MOVIL, SIN SOPLOS CAROTIDEOS, NO INGURGITACION YUGULAR, TIRDIDES NO PALPABLE, CÁMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, MURMULLO VESICULAR ADECUADO SIN SOBREAGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, ABDOMEN PERISTALTISMO PRESENTE, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, SIN MASAS NI MEGALLAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PUÑO PERCUSION NEGATIVO, PÚNTOS PIELOURETERALES NEGATIVOS, EXTREMIDADES MOVILES, EUTRÓFICAS BIEN PERFUNDIDAS, SIN SIGNOS DE IRRITACION O SENSITIVO APARENTE, FUERZA ADECUADA, SIN SIGNOS DI IRRITACION MENINGEA, RÓT +++++++, GLASGOV 15/15

	890463	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR .	2022/11/2 13:54:38
	Observacion:		
OTROS	Orden Profesional	JUAN DAVID BERMUDEZ CARVAJAL	· · · · ·
	Diagnosticos Presuntivos		
<i>(</i>)		SOLICITUD AMBULATORIA	
PROFESIO	NAL: JUAN C	AVID BERMUDEZ CARVAJAL CC - 1050920638 T.P 1050920638	

	ORIGEN DE LA ATENCION					 · Elitettilenan		10.00
	,	•				 <u></u>		
INALIDAD	DE LA ATENCION					 		
		N 18		. No ap	llea	 		

rie:	DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS	SERVICIO
CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO	AMBULATÓRIO
E109	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	AMBULATORIO
110X	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA'.	

CODICO	DIAGNOSTICO :	RECOMENDACIONES
. ,	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA	Elija una dieta baja en grasas y rica en frutas, verduras y produciaceos descrenados. Reduzca la cantidad de sal que consume. Haga actividad física al menos 30 minutos al día, al menos 2 ve la semana. Evitar el colesteror y los ácidos grasos saturados. Es preferible consumir aceltes vegetales y pescado, que son ricos en omega3 consumir aceltes vegetales y pescado, que son ricos en omega3 consumir los medicamentos formulados por su medico tratante el horario y la dosts indicada. Debe evitar el sobrepeso, alcohol y cigarrillo. Ante CUALQUIER SIGNO DE ALARMA; consulte SIN NINGÚN TIPOE DEMORA Y DE INMEDIATO al servicio de urgencias.

	· MEI	DICAMENTOS AMBULATOR	IOS FORMULA	טטא	OBSERVACION
MEDICAMENTO 7	VIA ADMON	DOSIS	CANTIDAD	DIAS TTO	
1. ATORVASTATINA 20mg	ORAL	1 TABLETA (S) cada 1 Dia(s)	30 TA	180	UNA TAB CADA DIA
TABLETA 2. ENALAPRIL MALEATO 5mg	ORAL	1 TABLETA (S) cada 1 . Dia(s)	30.TA	180	UNA TAB CADA DIA
TABLETA 3. EMPAGLIFLOZINA 25mg		1 TABLETA (S) cada 1 Dia(s)	30 TA		UNA TAB CADA DIA
TABLETA 4. GLARGINA INSULINA		24 AMPOLLA (S) cada 24 Hora(s)	720'SÍ ~	180	APLICAR 24 Ù CĂDĂ NOCHE
300UI/3ML SOLUCION I. 5. METFORMINA 1000MG TABLETA		1 TABLETA (S) cada 12. Hora(s)	60 TA	180	UNA TAB CADA 12 HORAS

INSUMOS AMBU	ATORIOS		
INSUMO	CODIGO.	DIAS SOLICITADOS	CANTIDAD
AGUJA LAPICERO DE INSULINA 31G X 5MM CX100 REF:MH2011 1	,2N004A003280005	180	J 3Q.

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVAÇION

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA REGISTRO DÍARIO DE ENFERMERIA

11/12



PACIENTE: GUADALUPE VILLA DIAZ	IDENTIFICACION:	CC 1002655550	HC: 1002655550 - CC			
POBLACIÓN VULNERABLE:	PERTENENCIA ETNI					
FECHA DE NACIMIENTO: 17/9/2002	, EDAD: 20 Años	SEXO: F	TIPO AFILIADO: Especiales o de Excépción Beneficiario			
RESIDENCIA: CR 9 CL 58 38 S/I	CALDAS-MANIZALES	TELEFOND: 3146014343	CELULAR: 3218079030 :			
EMAIL: NO TIENE	OCUPACION: ESTU	DIANTE				
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE: MELIDA DIAZ		e o Madre	TELEFONO: 3146014343			
NOMBRE ACOMPAÑANTE: MELIDA DÍAZ	PARENTESCO: Padro	e o Madre	TELEFONO: 3146014343.			
FECHA INGRESO: 4/10/2022 - 11:21:58	FECHA EGRESO: 4/	10/2022 - 11:55:24	CAMA:			
DEPARTAMENTO: 212501 - CONSULTA EXTERNA - MANIZALES	SERVICIO: AMBULA					
PLAN: REGION 9 FIDEICOMISOS P.A.F 2020	/	mi gra	254b28b6d78fe21de526ab6167e3668			
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)			Fecha Impresion: 2023/1/13 - 13:01:			
models at Da CODIS OSODIO MONTOYA - albado osodo		N	A THAT THE ATTENDED			

, FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
	11:48 marco, acosta - MARCO ANTONIO ACOSTA LOPEZ
4	MOTIVO DE CONSULTA : CONSULTA POR PSIQUIATRIA
2022-10-04	ENFERMEDAD ACTUAL: ASISTE SOLA, VIVE CON SU MADRE, PROCEDENTE DE AREA URBANA DE MZLES, ESTUDIA LIC, CIENCÍAS SOCIA ASISTE SOLA, VIVE CON SU MADRE, PROCEDENTE DE AREA URBANA DE MZLES, ESTUDIA LIC, CIENCÍAS SOCIA SEMESTRE. HISTORIA DE T DEPRESIVO EN MANEJO, CON SERTRALINA, HAN DESAPARECIDO MANIFESTACIO SEMESTRE. HISTORIA DE T DEPRESIVO EN MANEJO, CON SERTRALINA, HAN DESAPARECIDO MANIFESTACIO ANSIOSO. DEPRESIVAS PERO REPORTA ALTERACION DEL PATRON DE SUEÑO; HA VENIDO RECIBIENDO SERTRA SOMO DIA. RECIBE TRAZODONA SOMO NOCHE; REPORTA HIPERSOMNIO.

PROFESIONAL MARCO	ANTONIO AC		 $\stackrel{\smile}{=}$	FECHA: 2022-10-04
SISTEMA		* ESTADO		COLABORADOR, ALERTA, ATENCIÓN EUPROSEX
Esfera Mental (9)		NORMAL	•	PROCESOS DE MEMORIA DECLARAT PROCESOS DE MEMORIA DECLARAT PROCEDIMENTAL Y OPERATIVA CONSERVA ORIENTACION GLOBAL PENSAMIENTO RELEVA COHERENTE, LÓGICO, NO ACTIVIDAD DELIRANTE EXHIBE CONTENIDOS DEPRESIVOS; AFI RESONANTE, MODULADO, SENSOPERCEP CONSERVADA, LENGUAJE FORMAL FLUENTI PROSODICO, JUICIO PRESENTE

•		DIAGNOSTICOS	DE INGRESO X	ASIGNADO:	s 🤨 .		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DIAGNOSTICO DE INGRESO		ESTA		OBSERVACION	535 2 1 14 2 15 CV
F410	TRASTORNO DE PA	NICO ANSIEDAD PAROXISTICA E	PISODICA -			<u> </u>	

ANTECEDENTES PERSONALES OP DETALLE

13/1/23, 13:01		10 <u>-</u> 1 - 100 A	
	Ю	P	CX EN PIES POR PIE VALGO. DRENAJE CHALAZION QJO 2019-07-16 DERECHO
,	МО	P	CX EN PIES POR PIE VALGO, DRENAJE CHALAZION 030 2017-12-12 DERECHO
	51	P	DRENAJE CHALAZION 030 2017-12-12 DERECHO CX EN PIES POR PIE VALGO, DRENAJE CHALAZION 030 2022-05-23 DERECHO CX EN PIES POR PIE VALGO, DRENAJE CHALAZION 030 2022-05-23
. ,	SI	P	CX EN PIES POR PIE VALGO, DRENAJE CHALAZION DIO 2022-05-05
	.51	P	CX EN PIES POR PIE VALGO, DRENAJE CHALAZION OJO 2021-11-09
	NO	P	NO REFIERE NUEVOS 2020-01-13
	NO	P	CX EN PIES POR PIE VALGO, DRENAJE CHALAZION 030 2020-09-15
	51	Ρ.	CX EN PIES POR PIE VALGO, DRENAJE CHALAZION 030 .2020-09-02 DERECHO
	SI	, р.	CX EN PIES POR PIE VALGO, DRENAJE, CHALAZION OJO 2020-05-19 DERECHO
	NO	P	NO REFIERE NUEVOS 2020-05-04
	SI	. P	CX EN PIES POR PIE VALGO, 2020-12-18
	SI	P	CX EN PIES, POR PIE VALGO, DRENAJE CHALAZION 030 -2021-07-15 DERECHO
	SI.	p.	CX EN PIES POR PIE VALGO. DRENAJE CHALAZION 010 2019-06-26 DERECHO
	, SI	· F	CX EN PIES POR PIE VALGO, DRENAJE CHALAZION OJO 2019-10-11
Respiratorio	1	W 100000	
	OF	ТΙР	
Tabaquismo			P. REGIS
	NC) P	NO TABAQUISMO 2020-05-19
Toxicos	0	TIP	O. DETALLE F. REGIS
7	, N	5	NO REFIERE
Transfusionales	-1-		2005-11-22
Traumaticos	+		
Tuberculosis		- ; -	
		* -	
Victima de Maltrato	LC	PTI	PO DETALLE . F/REGIS .
	N	0	F NR 2019-05-08
Violencia Sexual		- diame	

EECUA				: RESUMEN DEL PLA	N-TERAPEUTICO	12.50					•
FECHA		<u> </u>		RESUMEN I	DEL PLAN TERAPEU	TICO	7	•			
2022-10-04	SERTI	LALINA X	SOMG: 1 TAB)	NIO ACOSTA L'OPEZ X DIA X NOCHE (ENSAYAR	• .					i.	
	ORIGI	N DE LA	ATENCION				Enferme	lad gen	eral		-

Maintropperantes CON CON https://dusoft.cosmilet.net/dusoft/cache/UscOjG.html